

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3842

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear el Museo a Cielo Abierto, en la ciudad de Colón (B).-----

Artículo 2°: El mencionado Museo se desarrollará en base a tres ejes:

- Museo a Escala Urbana: consiste en la intervención de los baños públicos del Lago Municipal a través de obras artísticas, realizadas sobre estructuras desmontables. Cada intervención será por un tiempo determinado, a fin de dar lugar a diferentes artistas. De esta manera se crea un circuito artístico con postas y un recorrido de la obra en cuestión, que vendrá a complementar el circuito deportivo y el circuito turístico ya existente.-
- Museo del Faro: Se basa en exponer diferentes obras sobre las paredes internas del Faro Municipal, bajo el lema "Un Faro que Alumbra el Arte". Es atemporal, y diferentes artistas podrán exponer en simultáneo.-
- Museo Digital: Generar una plataforma digital, bajo el formato de Museo, entendiendo el mismo como institución al servicio de una sociedad y de su desarrollo, que adquiere, conserva, investiga, comunica, expone o exhibe, con propósitos de estudio, educación, información, colecciones de arte, científicas, entre otros, siempre con un valor cultural, social e histórico.-

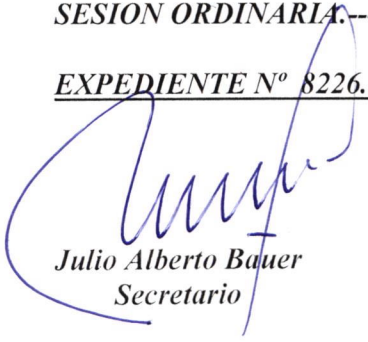
Artículo 3°: Designase como autoridad de aplicación de la presente Ordenanza a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Colón (B).-----

Artículo 4°: Declárase de Interés Municipal el Museo a Cielo Abierto de la Ciudad de Colón.-

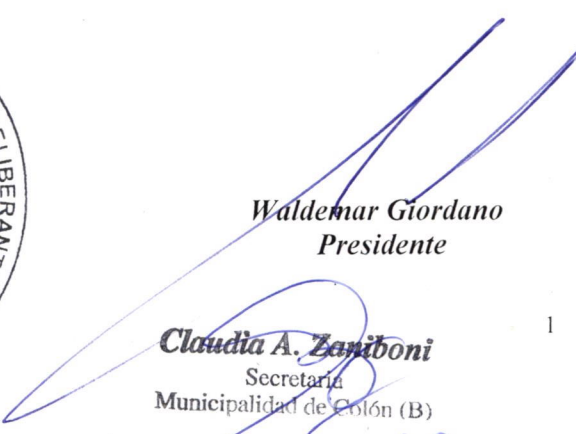
Artículo 5°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8226.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

14/06/19